

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-277
SALTA, 22 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.896/2016.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2020-298 y su convalidación CDNAT-2020-129 - relacionada con la reducción de dedicación semiexclusiva a simple - en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la Dra. Roxana del Carmen Cabana - docente en la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de las Escuela de Biología de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las mismas imputaciones presupuestarias a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que en el caso de la Dra. Roxana del Carmen Cabana se procede a prorrogar la designación interina en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas de las Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución.

Que su designación continuara siendo atendido con las economías de los cargos vacantes de la cátedra de Química Orgánica, (PASDE y JTPDE), de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

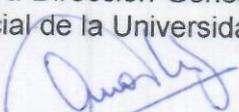
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

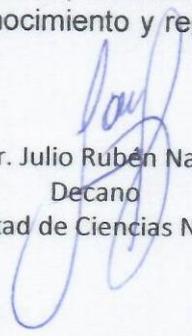
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorróguese la designación interina de la **Dra. ROXANA DEL CARMEN CABANA** - DNI N° 25.169.085 - en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "Química Orgánica" de las carreras del Profesora y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o hasta una nueva Resolución lo que surja antes, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto producido por la presente prórroga a las economías de los cargos vacantes de la asignatura (PASDE y JTPDE) , de la planta aprobada, Res. CS 186/19.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Cabana, Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales